

Programa de Movilidad académico y de investigación CCYK EXPLORA CCYK

La Asociación Colombia Challenge your Knowledge (CCYK) mediante el presente documento, actualiza su programa de movilidad académico y de investigación CCYK, con el fin de que sus estudiantes conozcan y exploren a Colombia, sus ciudades y regiones a través de las mejores universidades del país, realizando su movilidad nacional mediante dos categorías:

i) Estancias de Investigación.

A través de las estancias de investigación, los estudiantes pueden vincularse a grupos de investigación y apoyar proyectos en desarrollo según las líneas de investigación ofertadas y de interés.

Para tener en cuenta:

- ✓ Podrán participar estudiantes de pregrado y posgrado.
- ✓ Se podrá realizar en un Grupo, Instituto o Centro de Investigación reconocido por MINCIENCIAS durante un periodo entre uno (1) y seis (6) meses o a consideración de las Instituciones de Educación Superior-IES de origen y destino.
- ✓ El estudiante deberá contar con una experiencia mínima de seis (6) meses como miembro de un Grupo, Instituto o Centro de Investigación.
- ✓ El estudiante deberá recibir el aval del Director o Jefe del Centro de Investigación de destino. La Oficina de Relaciones Internacionales o quién haga sus veces en la IES de origen deberá postular al estudiante a la IES de destino.
- ✓ El estudiante deberá asumir los costos de la estancia (costos de alojamiento, alimentación, transporte, entre otros).
- ✓ El estudiante deberá cumplir con los demás requisitos dispuestos tanto por la IES de origen como por la IES de destino. Deberá consultar dichos requisitos con la oficina encargada de la movilidad nacional en su universidad.
- ✓ El estudiante deberá certificar su afiliación al sistema de seguridad social en salud.
- ✓ Para conocer las universidades participantes, su oferta académica, cupos, requisitos y contactos consultar el documento **Formato de Oferta de Investigación CCYK**, o el aplicativo en línea publicado en la página web www.explora.com.co/explora

ii) Intercambio Académico

- ✓ Podrán participar estudiantes de pregrado y posgrado (Maestría y Doctorado). Para especializaciones en ciencias médicas será cada IES asociada participante del programa quien definirá la apertura de la oferta de movilidad y los cupos por cada año académico.
- ✓ El estudiante deberá pagar su matrícula financiera en la IES de origen y estará exento de este pago en la IES de destino.
- ✓ El estudiante podrá realizar el intercambio por un periodo de un semestre académico o máximo dos semestres para el caso de estudiantes de pregrado o hasta un máximo del 20% del total de créditos para el caso de estudiantes de posgrado.
- ✓ El estudiante deberá haber aprobado un mínimo de cuatro (4) semestres académicos para el caso de estudiantes de pregrado o 40% del total de créditos del programa para el caso de estudiantes de posgrado.
- ✓ La Oficina de Relaciones Internacionales o quién haga sus veces en la IES de origen deberá postular al estudiante a la IES de destino.
- ✓ El estudiante deberá asumir los costos del intercambio (costos de alojamiento, alimentación, transporte, entre otros).
- ✓ El estudiante deberá cumplir con los demás requisitos dispuestos tanto por la IES de origen como por la IES de destino.
- ✓ El estudiante deberá certificar su afiliación al sistema de seguridad social en salud.
- ✓ Para conocer las universidades participantes, su oferta académica, cupos, requisitos y contactos consultar el documento **Formato de Oferta académica CCYK**, o el aplicativo en línea publicado en la página web www.explora.com.co/explora

Para las Oficinas encargadas de movilidad nacional de las universidades CCYK participantes:

- 1) Cada IES deberá realizar la difusión correspondiente dentro de su comunidad estudiantil.
- 2) Cada ORI o su equivalente será responsable de administrar su propia convocatoria de movilidad dentro del esquema propuesto.

3) Cada ORI o su equivalente realizará el proceso de selección de postulantes y expedirá carta de presentación para realizar la movilidad. La institución de origen debe postular al estudiante a la institución de destino según los formatos y documentos requeridos por esta última, dentro de las fechas de cada convocatoria de destino. La institución de destino se reserva el derecho de decidir sobre la admisión final de cada estudiante seleccionado para la movilidad.

4) Cada ORI o su equivalente deberá reportar a la Gerencia de Programas y Proyectos, una vez finalizado el periodo académico, las movilizaciones realizadas bajo el presente esquema.

5) Cada institución de origen define los apoyos económicos de sus estudiantes para la movilidad CCYK, en el caso de existir.

Asimismo, el programa EXPLORA con el liderazgo de la Junta Directiva buscará fortalecer su alcance internacional a través de alianzas con consorcios universitarios internacionales de diversas regiones en el mundo, por los cuales los avances se irán comunicando a todos los miembros CCYK.

Será potestad de cada IES CCYK abrir cupos, oferta académica y participar en cada año académico, informando en cada convocatoria lo anterior de manera expresa a la Gerencia de Programas y Proyectos.

La duración del programa será indefinido hasta evaluación de la Asamblea General por propuesta de la Junta Directiva.

Para mayor información: info@ccyk.com.co